Asunción, 12 de mayo de 2020

NOTA UOC N° 245 /2020

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Me dirijo a usted con el objeto de comunicar la Rescisión del Contrato N° 08/20, suscrito con la firma DYKAL S.A firma SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdenas Galeano., en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS PARA EL SNPP - AD REFERÉNDUM" ID N° 373.704.

Cabe señalar que, en fecha 07 de mayo la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano solicitó la cancelación de la adquisición de Relojes Biométricos, a fin de dar cumplimiento a las medidas de racionalización de gastos para el proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2020, considerando que los cursos presenciales se encuentran suspendidos temporalmente por la cuarentena; y los relojes biométricos estaban destinados a ser instalados en los centros de formación del SNPP, en los cuales se imparten clases presenciales.

Con relación a la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, no fue presentado aún por el proveedor, atendiendo que la rescisión se realizó dentro de los 10 (diez) días de la suscripción del contrato.

Se acompaña los siguientes documentos:
- Dictamen DGAJ N° 1345/2020
- Resolución MTESS N° 719/20
- Notificación al Oferente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Econ. Fernando Ruotti
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 08 de mayo de 2020

NOTA UOC 233/2020
Señores
SOLUTEC DE FERNANDO CARDENAS GALEANO
Teléfono: (0992) 318.723
fac.cardenas@gmail.com.py
Presente:

Ref.: LCO N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS PARA EL SNPP - AD REFERENDUM" ID N° 373.704. Comunicación de Recisión.

Me dijo a usted con referencia al Contrato N° 08/20 de fecha 28 de abril de 2020, suscrito entre el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y la firma **SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdenas Galeano con RUC N° 3846758-5**, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS PARA EL SNPP - AD REFERENDUM" ID N° 373.704".

Al respecto, por este medio se notifica formalmente que a través de la Resolución MTESS N° 719/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, se ha resuelto en su Art. 1° : "***RESCINDIR*** *el Contrato Nº 08/20 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS PARA EL SNPP - AD REFERENDUM" ID N° 373.704, suscrito en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS PARA EL SNPP - AD REFERENDUM" con la firma SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdenas Galeano, conforme a lo expuesto en el considerando de la presente resolución".*

Se adjunta copia autenticada de la Resolución MTESS N° 719/2020.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL * UNIDAD OP. CONTRAT.

Econ. Fernando Ruotti
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail **SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>**

RESCISIÓN DE CONTRATO

2 mensajes

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 8 de mayo de 2020, 11:57
Para: Fernando Cárdenas <fac.cardenas@gmail.com>

Se adjunta al presente copia de la Nota UOC N° 233 y de la Resolución MTESS N° 719/20 POR LA CUAL SE RESCINDE EL CONTRATO N° 08/20.

FAVOR ACUSAR RECIBO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCION
TELÉFONO: 021 603 062 int 8185

2 archivos adjuntos

233-NOTA DE RECISION DE CONTRATO SOLUTEC.pdf
332K

RESOLUCION MTESS 719 RECISION DE RELOJES BIOMETRICOS.pdf
871K

Fernando Cárdenas <fac.cardenas@gmail.com> 8 de mayo de 2020, 12:08
Para: uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>

Acuso recibo.
[El texto citado está oculto]
--
Enviado desde mí iPhone

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

RESCISIÓN DE CONTRATO

1 mensaje

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 8 de mayo de 2020, 11:57
Para: Fernando Cárdenas <fac.cardenas@gmail.com>

Se adjunta al presente copia de la Nota UOC N° 233 y de la Resolución MTESS N° 719/20 POR LA CUAL SE RESCINDE EL CONTRATO N° 08/20.

FAVOR ACUSAR RECIBO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCION
TELÉFONO: 021 603 062 int 8185

2 archivos adjuntos

233-NOTA DE RECISION DE CONTRATO SOLUTEC.pdf
332K

RESOLUCION MTESS 719 RECISION DE RELOJES BIOMETRICOS.pdf
871K

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DGDTH N° 885 /20

MEMORANDUM

A : **Lic. Jose Fernando Ruoti, Director**
Unidad Opertiva de Contrataciones

DE : **Lic. Edith Liliana Pintos Penayo, Directora**
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

REF. : Solicitud de cancelación

FECHA : 07 de mayo de 2020.

A través del presente me dirijo a Usted, solicitando la cancelación del pedido para la adquisición de Relojes Biométricos, a los efectos de ser utilizados en la implementación del Sistema Identidad en los cursos en todas las Unidades Operativas a nivel país llevado adelante por el SNPP-MTESS, solicitada por esta Dirección, a través del memorándum **DGDTH Nº 2081/19**, de fecha 23 de diciembre de 2019.

El pedido es a los efectos de dar cumplimiento a las medidas de racionalización de gastos para el proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2020, establecidas en la **Ley Nº 6524/20**, considerando que la implementación del Sistema de cursos presenciales se encuentran suspendidas temporalmente por la cuarentena dispuesta por el Gobierno Nacional.

Atentamente.

Recibido UOC

Fecha: 07/05/2020 Hora: